AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

740

RESOLUCIÓN 124/2014, de 30 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de D. José Luis Elexpuru Markaida como Director Económico-Financiero del Hospital Galdakao-Usansolo de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 615/2013, de 22 de marzo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 86, de 7 de mayo, se nombró a D. José Luis Elexpuru Markaida Director Económico-Financiero del Hospital Galdakao-Usansolo de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D. José Luis Elexpuru Markaida como Director Económico-Financiero del Hospital Galdakao-Usansolo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 30 de enero de 2014.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado, al Hospital Galdakao-Usansolo y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de enero de 2014.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.